



Dra. Patricia Vargas Padilla

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 0017197

2018	17	02	03	P01443
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR

JOSETH DAYANA GUZMAN Y

BLANCA LUCIA TUTILLO CHECA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

EDISON FERNANDO AULES NAVARRETE

Y LUIS ALFREDO TUTILLO BEDOYA

CUANTIA: \$ 400,00

DI 2 COPIAS

R.L.

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día primero de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora PATRICIA VARGAS



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

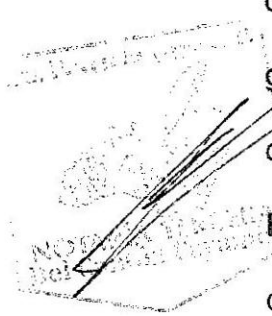
PADILLA, Notaria Tercera del Cantón Cayambe, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes la señorita Joseth Dayana Guzman, de estado civil soltera, domiciliada en la Calle San Cristóbal y Española, de la ciudad de Cayambe, teléfono número dos tres seis cuatro nueve cuatro ocho, correo electrónico: daiiani-tagt@hotmail.com; y la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, de estado civil divorciada, domiciliada en la Calle San Cristóbal y Española, de la ciudad de Cayambe, teléfono número dos tres seis cuatro nueve cuatro ocho, correo electrónico: lucytutifrutty@gmail.com; por sus propios y respectivos derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces. Por su parte comparecen en calidad de cesionarios los señores Edison Fernando Aules Navarrete, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Juan León Mera y Joaquin Gallegos, Número OE7-112, sector San Juan de Cumbayá, parroquia Tumbaco del cantón Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste cantón, teléfono número cero nueve nueve nueve siete cero cero seis ocho, correo electrónico: atcomec@hotmail.com; y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Franklin Rivadeneira E3-37 y Cotacachi, Barrio San Ruperto, de la ciudad de Cayambe, teléfono número cero nueve nueve dos tres siete seis siete tres seis, correo electrónico:

Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

luistutillobedoya@gmail.com; por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte en calidad de Cedentes la señorita Joseth Dayana Guzmán, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero cinco nueve nueve nueve cero guión nueve; y la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve cinco uno cero dos guión ocho; ecuatorianas, mayores de edad, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Edison Fernando Aules Navarrete, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cuatro cuatro cero ocho



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

ocho uno guión ocho; y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete ocho cinco siete tres tres guión seis; ecuatorianos, mayores de edad, también por sus propios derechos; todos legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente escritura que contiene el contrato de Cesión de participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Alineación Técnica en Construcciones Mecánicas AT-COMEC CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el nueve de julio del dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el ocho de diciembre del dos mil catorce, con un capital de Cuatrocientos dólares americanos, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; dividido en Cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. b) Mediante Escritura Pública otorgada el tres de octubre del dos mil catorce, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el ocho de diciembre del dos mil catorce, los comparecientes aclaran y rectifican que por un error involuntario en la cláusula de los intervinientes consta como domiciliados en esta ciudad de Quito, cuando en realidad se encuentran domiciliadas en la ciudad de Cayambe. c) El

Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Pastilla

seis de julio del dos mil dieciocho, en la ciudad de Cayambe, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía ATCOMEC CIA. LTDA., y en virtud de lo determinado en los literales e) y f) de la cláusula novena, de los estatutos de constitución de la compañía en mención, respecto a las atribuciones de la Junta General de Socios, se resuelve transferir la totalidad de sus participaciones, a los señores Edison Fernando Aules Navarrete y Luis Alfredo Tutillo Bedoya.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, la señorita Joseth Dayana Guzmán y la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, por sus propios derechos, en este acto libre y voluntaria y en forma irrevocable ceden y transfieren los derechos y participaciones que les corresponde respecto de la Compañía ATCOMEC CIA. LTDA., a favor de los señores Edison Fernando Aules Navarrete y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, en los siguientes porcentajes y cantidades: a) La señorita Joseth Dayana Guzmán, cede y transfiere la totalidad de sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, es decir doscientas participaciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado; b) en tanto que la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, cede y transfiere sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, ciento sesenta participaciones que representan el cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado; y, a favor del señor Edison Fernando Aules Navarrete cede y transfiere cuarenta participaciones que representan



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

el diez por ciento del capital social suscrito y pagado, quedando integrado dicho capital de la siguiente manera:

Socio	No. De participaciones	Valor de capital (dólares)	Porcentajes
	360	360	90%
Luis Alfredo Tutillo Bedoya			
Edison Fernando Aules Navarrete	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100%

Aclarando que la inversión se la hace con capital nacional. - - -

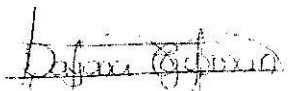
CUARTA.- CUANTIA.- El valor nominal de cada una de las participaciones sociales es UN DOLAR (1,00 USD), de los cuales a cada una de las cedentes les corresponde el valor de Doscientos dólares americanos; valores éstos que los cesionarios ha pagado en su totalidad a los Cedentes, conforme los porcentajes transferidos, quienes declaran haber recibido dichos valores a su entera satisfacción.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el

Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

el Doctor Ulises Capelo A., con matrícula profesional número Diez guión dos mil ocho guión ocho del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.


Joseth Dayana Guzmán
C.C.: 1720597707




Blanca Lucía Tutillo Checa
C.C.: 171195102-8




Edison Fernando Aules Navarrete
C.C.: 172440881-8




Luis Alfredo Tutillo Bedoya
C.C.: 1717354336




LA NOTARIA

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN FARINANGO EDWIN OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTILLO CHECA BLANCA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE
2014-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-12











REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N 172059990-9

ESTADO DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUZMAN TUTILLO
JOSETH DAYANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1996-01-13**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CANTON CAYAMBE

021
JURTA No

021 - 082
NUMERO

1720599909
CEDULA



GUZMAN TUTILLO JOSETH DAYANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CAYAMBE
CANTON

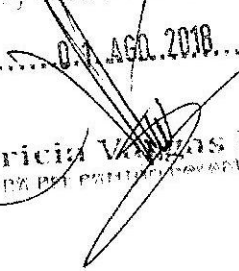
CAYAMBE
PARROQUIA

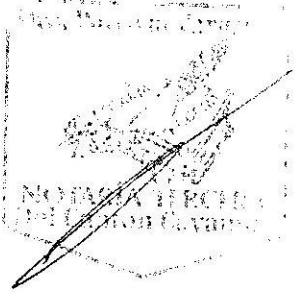
CIRCUNSCRIPCION

ZONA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CAYAMBE
Se ha recibido copia del documento original que me
ha presentado y devuelto al interesado en
las fechas:
Cayambe, a 01 AGO. 2018.....


Patricia Vargas B.
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CAYAMBE


NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON CAYAMBE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720599909

Nombres del ciudadano: GUZMAN TUTILLO JOSETH DAYANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN FARINANGO EDWIN OMAR

Nombres de la madre: TUTILLO CHECA BLANCA LUCIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: ROSA CLEMENTINA LEÓN ESPINOSA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 3 - PICHINCHA - CAYAMBE

Nº de certificado: 180-141-40874



180-141-40874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V1343V1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUTILLO SEGUNDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHECA MARIA GERONIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

[Firma]

[Firma]

0007/14/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 171195102-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TUTILLO CHECA
BLANCA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CANGAHUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-12-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

[Fotografía]

[Código de barras]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

043 - 056
NÚMERO

043
JUNTA No.

1711951028
CÉDULA

TUTILLO CHECA BLANCA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CAYAMBE
CANTÓN

CAYAMBE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

[Fotografía]

[Código de barras]

[Firma]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Se ha leído y copiado el documento original que se
le ha presentado y devuelto al interese 11-000-
11000-000000.

01 AGO. 2018

Cayambe, a

[Firma]

Don. Patricia Vargas P.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca Lucia

Número único de identificación: 1711951028

Nombres del ciudadano: TUTILLO CHECA BLANCA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TUTILLO SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: CHECA MARIA GERONIMA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: ROSA CLEMENTINA LEÓN ESPINOSA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 3 - PICHINCHA - CAYAMBE

N° de certificado: 181-141-40920



181-141-40920

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AULES NAVARRETE EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1984-09-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172440881-8**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.IND.ME.CO.M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AULES HERNANDEZ CARLOS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE ALMEIDA MARIANA XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

V4323V4242

00128417

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL ECUADOR

003
JUNTA Nº

003 - 229
NÚMERO

1724408818
CÉDULA

AULES NAVARRETE EDISON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



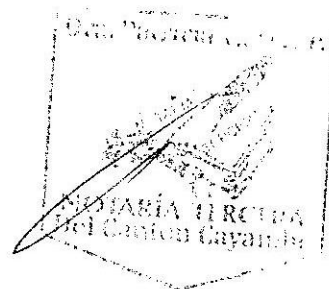
[Signature]



SE CERTIFICA QUE EL TITULAR DEL CANTÓN CAYAMBÉ
HA PRESENTADO EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HA
SUSCRITO Y DEBE SER DEVUELTO AL INTERESADO EN
SU CASO.

0-1-AGO-2018

[Signature]
Patricia Vargas P.
TAMAJA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBÉ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1724408818

Nombres del ciudadano: AULES NAVARRETE EDISON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.IND.ME.CO.M

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AULES HERNANDEZ CARLOS RODOLFO

Nombres de la madre: NAVARRETE ALMEIDA MARIANA XIMENA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: ROSA CLEMENTINA LEÓN ESPINOSA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 3 - PICHINCHA - CAYAMBE

N° de certificado: 181-141-40798



181-141-40798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171785733-6

CIUDADANIA
NACIONALIDAD
**TUTILLO BEDOYA
LUIS ALFREDO**
FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

ESTADO CIVIL
SUPERIOR
FECHA DE NACIMIENTO
TUTILLO CHECA LUIS ALFREDO
FECHA DE NACIMIENTO
BEDOYA VAREZA MARIA DE L
CAYAMBE
2016-07-08
FECHA DE NACIMIENTO
2023-07-08

[Signature]

[Signature]

V4888V1342



171785733-6



CERTIFICADO DE VOTACION

042
CANTON

042 - 256
PARROQUIA

1717857336
CICRA



PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTON
CAYAMBE
PARROQUIA

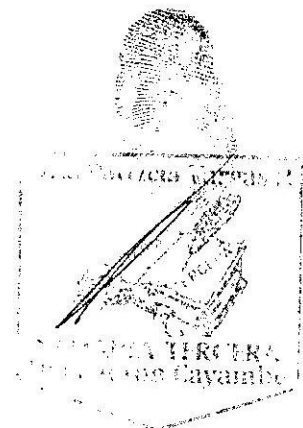
CIRCUNSCRIPCION

ZONA:



[Signature]

[Signature]



SE CERTIFICA QUE EL CANTON CAYAMBE
ha sido el lugar del documento original y que
no presenta ningún inconveniente al interés de los
interesados.

01 AGO 2018

Patricia Varelas P.
Jefa de la Oficina de Registro Civil y Cédula



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717857336

Nombres del ciudadano: TUTILLO BEDOYA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TUTILLO CHECA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: BEDOYA VINUEZA MARIA DE L

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: ROSA CLEMENTINA LEÓN ESPINOSA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 3 - PICHINCHA - CAYAMBE

N° de certificado: 180-141-40850



180-141-40850

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ATCOMEC COMPAÑÍA LIMITADA

En las oficinas de la compañía **ATCOMEC CIA. LTDA.** ubicadas en la calle San Cristobal, y calle Española, del barrio Miraflores del Yaznán, de este cantón Cayambe, provincia de Pichincha, a las 18h00 del día sábado 6 de julio del 2018, siendo el día y hora indicados en la convocatoria respectiva, se da inicio a esta sesión extraordinaria de la Junta General de socios de la compañía, misma que es presidida por la señorita Joseth Dayana Guzmán Tutillo, en su calidad de Presidenta de la compañía, y la participación de la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, en su calidad de Gerente de la compañía y como secretaria para esta sesión; ambas legal y debidamente nombradas, con la finalidad de tratar el orden del día propuesto en la respectiva convocatoria.

Desarrollo de la sesión:

1.- Por secretaría se procede a la constatación del quorum requerido para la validez de esta sesión, verificándose la presencia de las dos y únicas socias de la compañía señorita Joseth Dayana Guzmán Tutillo y señora Blanca Lucía Tutillo Checa, que representan el cien por ciento de las participaciones del capital social de la compañía; por lo cual se declara plena y debidamente instalada la sesión.

2.- Como único punto a tratarse está el "Análisis y resolución de propuesta de cesión y transferencia total de participaciones de la compañía": para lo cual, de manera previa se da la bienvenida a esta sesión a los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya.

Acto seguido la Presidenta de la compañía Joseth Dayana Guzmán Tutillo, hace una exposición de las diferentes dificultades que desde su situación personal, ha venido enfrentando para apoyar de manera eficiente y oportuna en la administración de la compañía, razón por la cual, la compañía ha presentado ciertas dificultades en su desempeño, a lo que propone la posibilidad de la transferencia de su porcentaje de participaciones.

De la misma manera, la gerente de la compañía Blanca Lucía Tutillo Checa, pone de manifiesto su imposibilidad de seguir manteniendo su paquete de participaciones de la compañía, ya que por aspectos laborales, le es difícil continuar con la representación legal de la compañía; pudiera entrar en algún conflicto de tipo jurídico. No obstante al haberse constituido esta compañía como una institución de trabajo familiar, propone realizar la transferencia de sus participaciones, a su sobrino, Luis Alfredo Tutillo Bedoya.

Planteada la moción de transferencia de participaciones, la Presidenta de la compañía Joseth Dayana Guzmán Tutillo, se suma a esta propuesta, proponiendo que su paquete accionario podría cederlo también a Luis Alfredo Tutillo Bedoya, y a Edison Fernando Aules Navarrete, quienes han estado pendiente del desarrollo de la compañía y pudieran seguir con su administración.

En estas circunstancias, las dos y únicas socias participantes de la compañía Joseth Dayana Guzmán Tutillo y Blanca Lucía Tutillo Checa, consultan a los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, si están dispuestos a aceptar una cesión de todas y cada una de las participaciones de la compañía, para continuar con su desarrollo, y así asumir la administración y representación de la misma, para no dejarla extinguir; a lo cual los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, manifiestan que sí aceptan.

Resolución:

Con los planteamientos realizados por parte de las personas socios participantes de la compañía **ATCOMEC CIA. LTDA.**; y la aceptación de los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, la señorita Joseth Dayana Guzmán Tutillo y señora Blanca Lucía Tutillo Checa, como titulares del cien por ciento de las participaciones que constituyen el capital social

de la compañía, resuelven transferir la totalidad de sus porcentajes de participaciones, de la siguiente manera:

a) La señorita Joseth Dayana Guzmán, cede y transfiere la totalidad de sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, es decir doscientas participaciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado;

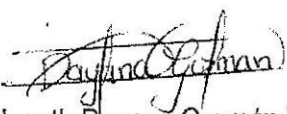
b) La señora Blanca Lucía Tutillo Checa, cede y transfiere sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, ciento sesenta participaciones que representan el cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado; y, a favor del señor Edison Fernando Aules Navarrete cede y transfiere cuarenta participaciones que representan el diez por ciento del capital social suscrito y pagado, quedando integrado dicho capital de la siguiente manera:

Socio	No. De participaciones	Valor de capital (dólares)	Porcentajes
Luis Alfredo Tutillo Bedoya	360	360	90%
Edison Fernando Aules Navarrete	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100%

A la vez, autorizan a cualquiera de los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, para que por sí o interpuesta persona, realicen las gestiones administrativas o legales para el fiel cumplimiento de esta resolución, hasta su total y plena ejecución jurídica.

Sin más puntos que tratar, a las 18h45, se levanta la sesión; y, para constancia de lo actuado, esta acta firman y certifican la Presidenta de la Compañía Joseth Dayana Guzmán Tutillo, y la Gerente de la misma Blanca Lucía Tutillo Checa; adjuntando como documentos habilitantes a la misma, la convocatoria a esta sesión y el registro de asistencia de las personas participantes de esta reunión.

Firman:


Joseth Dayana Guzmán Tutillo
PRESIDENTE


Blanca Lucía Tutillo Checa
SECRETARIA



Cayambe, 4 de julio del 2018

Señora

Blanca Lucía Tutillo Checa

GERENTE DE ATCOMEC COMPAÑÍA LIMITADA

Presente

De mis consideraciones:

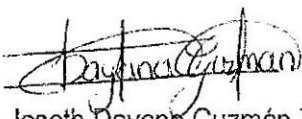
De conformidad a lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta de los Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada ALINEACION TECNICA EN CONSTRUCCIONES MECANICAS, por medio del presente, y de manera urgente CONVOCO a usted a una SESION EXTRAORDINARIA de la Junta General de socios participantes de la compañía, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quorum e instalación de la sesión
2. Análisis y resolución de propuesta de cesión y transferencia total de participaciones de la compañía.

La sesión se realizará el día 6 de julio del 2018, a partir de las 18h00, en las oficinas de la misma compañía, ubicadas en la calle San Cristobal, y calle Española, del barrio Miraflores del Yaznán, de este cantón.

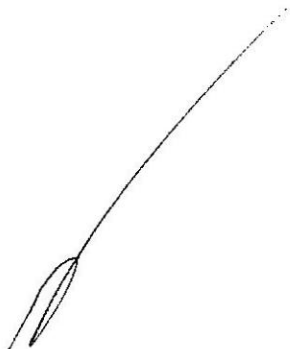
La sesión se instalará a la hora convocada, con los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta de los Estatutos de la Compañía, y las decisiones que en ésta se adopten serán vinculantes para aquellos que no asistan.

Atentamente



Joseth Dayana Guzmán Tutillo

PRESIDENTA DE ATCOMEC COMPAÑÍA LIMITADA



CERTIFICACION

De conformidad a lo establecido en el art. 113 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo determinado en los literales e) y f) de la Cláusula Novena de los Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada ALINEACION TECNICA EN CONSTRUCCIONES MECANICAS, **CERTIFICO** que, mediante sesión de la Junta General de Socios de la Compañía ATCOMEC CIA. LTDA., realizada el día 6 de julio del 2018, en las oficinas de la misma compañía, ubicadas en la calle San Cristobal y calle Española, del barrio Miraflores del Yasnán, de manera unánime por quienes representan el cien por ciento del capital social, conforme consta en la respectiva acta, se adoptó la siguiente **RESOLUCION**:

"Con los planteamientos realizados por parte de las personas socios participantes de la compañía ATCOMEC CIA. LTDA.; y, la aceptación de los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, la señorita Joseth Dayana Guzmán Tutillo y la señora Blanca Lucía Tutillo Checa, como titulares del cien por ciento de las participaciones que constituyen el capital social de la compañía, resuelven transferir la totalidad de sus porcentajes de participaciones, de la siguiente manera:

a) La señorita Joseth Dayana Guzmán, cede y transfiere la totalidad de sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, es decir doscientas participaciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado;

b) La señora Blanca Lucía Tutillo Checa, cede y transfiere sus derechos y participaciones a favor del señor Luis Alfredo Tutillo Bedoya, ciento sesenta participaciones que representan el cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado; y, a favor del señor Edison Fernando Aules Navarrete cede y transfiere cuarenta participaciones que representan el diez por ciento del capital social suscrito y pagado, quedando integrado dicho capital de la siguiente manera:

Socio	No. De participaciones	Valor de capital (dólares)	Porcentajes
Luis Alfredo Tutillo Bedoya	360	360	90%
Edison Fernando Aules Navarrete	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100%

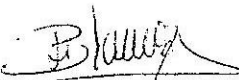
A la vez, autorizan a cualquiera de los señores Edison Fernando Aules Navarrete, y Luis Alfredo Tutillo Bedoya, para que por sí o interpuesta persona, realicen las gestiones administrativas o legales para el fiel cumplimiento de esta resolución, hasta su total y plena ejecución jurídica."

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los cesionarios como personas interesadas, hacer uso del presente documentos para los trámites legales pertinentes

Cayambe, 9 de julio del 2018

Atentamente




Blanca Lucía Tutillo Checa
GERENTE GENERAL DE ATCOMEC CIA. LTDA.

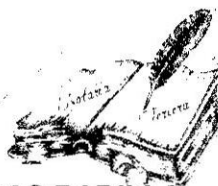


Dra. Patricia Vargas Padilla

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, NOTARIA
TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Notaría Tercera Del Cantón Cayambe



DRA. PATRICIA VARGAS PADILLA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Notaría Tercera del Cantón Cayambe



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1245118

Título Escritura Publica Documento Público 01/08/2018

Notaria Tercera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DRA. PATRICIA VARGAS PADILLA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : CESION DE PARTICIPACIONES

Registro : Cesion De Participaciones Mercantil

Repertorio: 403 del Inscripción: 4 del 22-08-2018 10:07:41

No Identificación : 1201702 67785 ALINEACIÓN TECNICA EN CONSTRUCCIONES MECANICAS ATCOMEC CIA. LTDA / Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 400 Capital Autorizado : 400 Acciones/Participaciones : 400 Valor : 1 Total : 400

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Fi II	No Acc.Ini	Valor	Id
1717857336	TUTILLO BEDOYA LUIS ALFREDO	Cesionario	Soltero	360		360	1201702
1724408818	AULES NAVARRETE EDISON FERNANDO	Cesionario	Soltero	40		40	1201702
1720599909	GUZMAN TUTILLO JOSETH DAYANA	Cedente	Soltero		200		1201702
1711951028	TUTILLO CHECA BLANCA LUCIA	Cedente	Divorciado		200		1201702

Largueror\Jquishpe\Mhidaigoñ



Registro de la
Propiedad y Mercantil
Del Cantón Cayambe



EL REGISTRADOR

Calidad, Validez y Transparencia en Nuestra Servidumbre

